

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 20 de julio de 2020, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud y se asignan plazas de la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

202007270078369

II.A.152

Por Resolución de 14 de junio de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocó concurso oposición para el acceso a plazas de la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en el Servicio Riojano de Salud (E080), correspondientes a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de selección y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 9 de la convocatoria.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 30.3 del Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud, (Boletín Oficial de La Rioja número 8 de 19 de enero), esta Presidencia, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud,

RESUELVE

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, en la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, a las personas que han superado el proceso selectivo y adjudicar los destinos que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- La toma de posesión deberá efectuarse en el Servicio Riojano de Salud, sito en calle Piqueras, 98 (Hospital San Pedro), de Logroño, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero.- El título de personal estatutario fijo estará a disposición de las personas interesadas en la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, sita en la calle Bretón de los Herreros, 33, de Logroño, a partir de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.- Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 20 de julio de 2020.- La Presidenta del Servicio Riojano de Salud, Sara Alba Corral.

ANEXO
Plazas Adjudicadas

Servicio Riojano de Salud
Categoría: Técnico Especialista en Radiodiagnóstico
Código Categoría: E080
Oferta de Empleo Público de Estabilización año 2018

RESERVA DISCAPACITADOS

Apellidos y nombre	DNI	Código del Centro	Centro
Marzo López, Cristina	***5481**	90	Hospital San Pedro

LIBRE

Apellidos y nombre	DNI	Código del Centro	Centro
Capellán Ortiz, Diego	***0246**	90	Hospital San Pedro
Moreno Palomo, Marlene	***9307**	90	Hospital San Pedro
García Álvarez, Susana	***4331**	90	Hospital San Pedro
Martín Dávila, Lorena	***8167**	90	Hospital San Pedro
Albericio Pérez, Susana	***8118**	90	Hospital San Pedro